

RESOLUCIÓN Nº 443

(18-MAYO-2022)

"Por la cual se hace un encargo en funciones a un empleado del Instituto Distrital de las Artes – Idartes"

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Acuerdo Distrital 440 de 2010 expedido por el Consejo de Bogotá, el Acuerdo N° 05 de 2021 expedido por el Consejo Directivo de la entidad y

CONSIDERANDO:

Que el literal j) del artículo 5 que se integra en el Acuerdo N° 05 de 2021 "Por el cual se modifican unas funciones de la estructura organizacional del Instituto Distrital de las Artes-IDARTES", expedido por el Consejo Directivo del Instituto Distrital señala como función del Director General la de "Nombrar, posesionar, remover, incorporar, promover, y trasladar a los servidores del Instituto de conformidad con las disposiciones legales vigentes"

Que el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto 648 de 2017 establece: "*Encargo*. Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo (...)"

Que igualmente, el artículo 2.2.5.2.2. del Decreto 648 de 2017 establece: "Vacancia temporal. El empleo queda vacante temporalmente cuando su titular se encuentre en una de las siguientes situaciones: 1. Vacaciones. 2. Licencia. 3. Permiso remunerado. (...)"

Que mediante Resolución N° 271 del once (11) de abril de 2022 se le concedió un periodo de vacaciones a la funcionaria MARÍA CATALINA RODRÍGUEZ ARIZA identificada con cédula de ciudadanía N° 52.045.057, quien se desempeña en el empleo de planta global denominado Gerente Código: 039 Grado: 01, ubicado en la Subdirección de las Artes- Gerencia de Artes Plásticas y Visuales del Idartes, a partir del día veintitrés (23) de mayo de 2022 hasta el trece (13) de junio de 2022, debiéndose reintegrar a sus funciones el día catorce (14) de junio de 2022.

Que en virtud de lo anterior, y atendiendo a la necesidad en la continua prestación del servicio en la Subdirección de las Artes- Gerencia de Artes Plásticas y Visuales de la Entidad, la Subdirección Administrativa y Financiera - Talento Humano verificó la Historia Laboral de la funcionaria ADRIANA MARTÍNEZ VILLALBA GARCIA identificada con cédula de ciudadanía N° 37.746.182, quien desempeña en el empleo de libre nombramiento y remoción denominado Gerente Código: 039 Grado: 01ubicado en la Subdirección de las Artes- Gerencia de Literatura del Instituto Distrital de las Artes – Idartes, y se estableció que cumple con los



Info: Linea 1951

6637



RESOLUCIÓN Nº 443

(18-MAYO-2022)

"Por la cual se hace un encargo en funciones a un empleado del Instituto Distrital de las Artes – Idartes"

requisitos y perfil señalados en la Resolución N° 1073 del veinte (20) de octubre de 2021, para que se le pueda realizar el encargo en funciones del empleo denominado Gerente Código 039 Grado 01 ubicado en la Subdirección de las Artes- Gerencia de Artes Plásticas y Visuales del Idartes, según análisis de requisitos adjunto, que hace parte integral del presente acto administrativo.

Que en consideración a lo anterior, se hace necesario efectuar el encargo de las funciones del empleo denominado Gerente Código 039 Grado 01 ubicado en la Subdirección de las Artes- Gerencia de Artes Plásticas y Visuales del Idartes, para garantizar la continua prestación de los servicios de la entidad, a partir del veintitrés (23) de mayo de 2022 hasta el trece (13) de junio de 2022, a la funcionaria ADRIANA MARTÍNEZ VILLALBA GARCIA identificada con cédula de ciudadanía N° 37.746.182.

Que la mencionada funcionaria, ejercerá al mismo tiempo las funciones propias del empleo de planta global que desempeña en la entidad denominado Gerente Código: 039 Grado: 01, ubicado en la Subdirección de las Artes, Gerencia de Literatura del Idartes, y las del empleo denominado Gerente Código 039 Grado 01 ubicado en la Subdirección de las Artes- Gerencia de Artes Plásticas y Visuales del Idartes, conforme al encargo propio de este acto administrativo.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar de las funciones del empleo empleo de libre nombramiento y remoción denominado Gerente Código 039 Grado 01 ubicado en la Subdirección de las Artes- Gerencia de Artes Plásticas y Visuales de la Entidad, a partir del veintitrés (23) de mayo de 2022 hasta el trece (13) de junio de 2022 a la funcionaria ADRIANA MARTÍNEZ VILLALBA GARCIA identificada con cédula de ciudadanía N° 37.746.182, quien desempeña en el empleo de libre nombramiento y remoción denominado Gerente Código: 039 Grado: 01 ubicado en la Subdirección de las Artes- Gerencia de Literatura del Instituto Distrital de las Artes- Idartes, quien a su vez cumplirá con el desempeño propio de las funciones del empleo del cual es titular de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar la presente resolución a la Subdirección Administrativa y Financiera - Talento Humano y a la Subdirección de las Artes - Gerencia de Artes Plásticas y Visuales de la Entidad.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución a la funcionaria ADRIANA MARTÍNEZ VILLALBA GARCIA identificada con cédula de ciudadanía N° 37,746,182.





RESOLUCIÓN Nº 443

(18-MAYO-2022)

"Por la cual se hace un encargo en funciones a un empleado del Instituto Distrital de las Artes – Idartes"

ARTÍCULO CUARTO: Publicar la presente resolución en la página web de la Entidad

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, NOTÍFIQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D. C. 18-MAYO-2022

CATALINA VALENCIA TOBÓN
Directora General

	Firma	
Nicolas Salamanca SuarezContratistas T.H.	الأحراتين	
Claudia Milena Salazar y/o Marco Aurelio Villate Poveda - Contratistas – Talento Humano	19 mario	
Laura Catalina Martínez López – Profesional Especializada	Smind	
Robertson Gioncarlo Alvarado – Contratista SAF	· adat.	
driana Maria Cruz Rivera-Subdirectora Administrativa y Financiera	ef	
Mariela González Robles – Contratista- OAJ	(Sequential)	
	Claudia Milena Salazar y/o Marco Aurelio Villate Poveda - Contratistas – Talento Humano Laura Catalina Martinez López – Profesional Especializada Robertson Gioncarlo Alvarado – Contratista SAF driana María Cruz Rivera-Subdirectora Administrativa y Financiera	



	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO				Código: 1TR-GTH-F-0			
ALCALDIA MAYOR					Fecha: 09/04/2018 Versión:2			
DE BOSOTA D.C. Cum tes social successories Instituto Destituti de las Artes	ANÁLISIS DE REQUISITOS MÍNIMOS				Página: 1 de 1			
FECHA:	Abril 25 de 2022							
		ASP	IRANTE					
Nombre: Cédula :	a: 37.746.182							
Cargo:	Gerencia de Artes Plasticas y Visuales							
Código:	39		Grado:	01				
Ubicación:	Subdirección de las		TUDIO Y EXPERIENC	CIA				
REQUISITOS DE ESTUDIO						EXPERIENCIA		
Titulo profesional en los núcleos bi Literatura,Lingüistica, y afines;Otro Teologia y afines; Artes representa Titulo de posgrado en áreas relaci Matricula o tarjeta profesional en lo	os Programas Asociado ativas; Comunicacion S onadas con las funcion	os a Bellas Artes;Antropo Social, Periodismo y afine nes del empleo.	ologia Artes Liberales o E	uas Modernas, iducacion; o Filosofia,		0) meses de ia profesiona da.		
		ESTUDIOS	REALIZADOS					
Pregrado:	Comunicadora Social							
Institución: Fecha:	Pontifica Universidad Javeriana Mayo 04 de 2004							
Postgrado:	N/A							
	N/A							
			N/A			1		
		EQUIN	/ALENCIA					
EQUIVALENCIA POR ESTUDIO Y/O EQUIVALENCIA POR EXPERIENCIA					APLICA EQUIVALENCIA			
De acuerdo con el artículo 25,1,1,1 del capítulo 5 del decreto 785 de 2015 la equivalencia para el título de postgra modalidad de especialización es de "Dos (2) años de experiencia profesional y viceversa, siempre que se acredite profesional".						SI X	NO	
		EXPE	ERIENCIA					
ENTIDAD	CARGO	FECHA DE CERTIFICACIÓN	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	AÑOS	MESES	DIAS	
Cámara Colombiana del Libro	Gerente de Feria	30/01/2020	13/01/2014	1/05/2016	2	3	18	
Penguin Random House	Editora	30/01/2020	5/05/2016	24/01/2020	3	8	19	
IDARTES	Gerente	Actualmente	3/02/2020	24/04/2022	2	2	21	
	,	•		EMPO LABORADO	7	13	58	
		EVNE	TOTAL TI RIENCIA REQUERIDA	EMPO LABORADO	8	6	28 0	
		EXPE		OS EQUIVALENCIA	2	0	0	
		TOTAL DE TIEMPO D	E EXPERIENCIA ADIO		3	8	28	
		CON	CLUSIÓN					
\	,	CUMPLE CON LOS RI	EQUISITOS DEL EMP	LEO				
- Locales				Nicoles :	Solomonco Sudiez			
LAURA CATA	•	NICOLAS SALAMANCA SUAREZ CONTRATISTA						
Subdirección Administra	NAL ESPECIALIZAI tiva y Financiera - 1			Subdirección A	Administra	itiva y Finan	ciera -	
		Ta	alento Hui	mano				